

RESOLUCIÓN Nº 104 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 16 ENE 2017

1. Presentación del interesado Nº 24722 de fecha 06 de enero de 2017;
2. Informe Inspectivo de fecha 09 de enero de 2017;
3. Informe de Deuda de fecha 05 de enero de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que no registra deuda;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 15 de diciembre de 2017;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2017:

PATENTE : 2-750120
DIRECCIÓN : PATRONATO Nº 405
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR EUN KYUNG WANG E.I.R.L.
RUT. : 76.189.177-4
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CIERRE DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/dg
12.01.2017

1163170